

Número suelto
5
CÉNTIMOS

El Liberal



DIARIO POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

Año IV	PRECIOS DE SUSCRICION			Castellón 16 de Junio de 1893	PRECIOS DE ANUNCIOS			Núm. 326
	UN MES	UN TRIMESTRE	UN AÑO	DIRECTOR PROPIETARIO	por línea	En 2. ^a y 3. ^a	En la 4. ^a	
En Castellón.	1'00 ptas...	3'00 ptas...	9'00 ptas...	JOSÉ CASTELLÓ Y TÁRREGA	En 1. ^a plana	por línea	por línea	
Fuera...	1'25	3'50	10'00	Redacción y administración, Travesía de Enchú, núm. 60	0'25 pesetas	0'10 pesetas	0'05 pesetas	
					Remitidos y esquelas á precios convencionales			

MULTORES

Jaime Blanch, en esta catedrático de las primeras fábricas de primeras materias garantizando su graduación. Este Establecimiento con estaño superior para las pinturas, colores y barnices. — Artículos para las labores de dibujo y de grabado. Abundantes esponjas para el uso de Ortopedia.

BA, 99

EMILIO SANTA CRUZ CHORDI

CORREDOR DE COMERCIO

DESPACHO: Ximénez, 6, (frente a teatro en construcción). Teléfono número 71.

Negociación de cupones y de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

De pignoraciones y créditos sobre títulos de las Deudas del Estado en el Banco de España, así como de descuentos al tipo de interés que dicho establecimiento de crédito señala.

De toda clase de préstamos ó transmisiones con valores y productos industriales y mercantiles.

Facilita la compra y venta de efectos públicos en las bolsas de París, Londres, Madrid, Barcelona, y Valencia, y la liberación de los mismos que estén sujetos á garantía.

VINO DE PEPTONA REVERTER

ELABORACION ESPECIAL

Preparado con vino generoso, dá fuerza al estómago y facilita de un modo admirable la digestión. Es indispensable á las personas débiles y enfermizas y todas aquellas que padezcan de inapetencia gástrica, dispepsia, anemia, clorosis, catarros intestinales y enfermedades que la digestión se verifica de una manera irregular y el estómago no tolera alimentación. Frasco 3 pesetas.

Depósito general, Farmacia de Reverter y Chert y Droguería Catalana, Castellón, donde se servirán pedidos al por mayor con descuento de un 25 por 100.

DEPÓSITOS: Farmacia de don Simón Belduch, Bajada de San Francisco, Valencia; Droguería Catalana, Castellón; Droguería de Canivell, Tortosa; Farmacia de don Manuel Esteller, Vinaroz; Farmacia de don San Mateo, y de Reverter, Chert, donde se servirán los pedidos al por mayor y menor.



Se admiten esquelas mortuorias para su inserción en EL LIBERAL hasta las cuatro de la tarde.

Los repartidores del periódico por precio módico, se encargan de la repartición de esquelas á domicilio.

El Liberal

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

La antigua casa DELAGO hoy JUAN ANTONIO DELAGO vende garantizados á precios convenientes, los siguientes:

generos:

Azúfres y sulfato de cobre para viñas, Cemento de Rosas y Portland y cañizos para cielos rasos, Barnices, pinceles y colores de todas clases para pintores y tintoreros. Bacalao, azúcares, tés, cafés, garbanzos, pastas para sopa de las mejores de España y chocolates al día y á gusto del consumidor. Enmedio, 112, Castellón.

Á los agricultores

Droguería Catalana de JAIME BLANCH. —Haciendo tiempo que esta casa se dedica á la venta de primeras materias para la elaboración de guanos y visto la mucha clientela que se ha podido conseguir hasta la fecha, hoy con mayor gusto participa á los consumidores de estos artículos que habiéndose puesto la expresada casa en combinación con las fábricas más importantes del extranjero, acaba de recibir un gran surtido de las materias indicadas á precios sin competencia, según se anuncia en la cuarta plana.

GUANOS

DE LA CASA

PASCUAL GALOFRE

Superiores para toda clase de cultivos y en toda clase de terrenos.

ALMACEN: Despacho y oficinas: San Félix, 52 Mayor, 111

EMILIO SANTA CRUZ CHORDI

CORREDOR DE COMERCIO

Ximenez 6, frente al teatro en construcción. Telf. 71

Negociación de toda clase de valores. — Véase la 4.^a plana.

VENTA

á plazos ó al contado

de una casa de reciente construcción en esta ciudad, calle del Mar.

Darán razón en la misma casa las señoras de Soto.

DE CUERPO PRESENTE

«El Regional» como órgano del titulado partido «cosiero» repitiendo con inmorral insistencia lo de los cincuenta duros de la dotación del digno presidente de la corporación provincial don Francisco Rambla, pone de cuerpo presente al partido del que es intermitente ó bimensual órgano.

«El Regional» descuidando lo que de más levantado y obligado tiene la publicación de un periódico que se llama órgano de un partido con aspiraciones más ó menos legítimas de gobierno, llena sus columnas de famélicas lamentaciones significando el disgusto amargo que siente porque nadie de los individuos de la egoísta grey de la que es su irritado órgano firma la nómina que hoy cobra mensualmente don Francisco Rambla y ni una palabra siquiera consagra á la defensa de los intereses de la provincia como cumple á todo periódico que conoce su misión y muy especialmente al periódico que ostenta la representación de un partido que no vive ó que no debe vivir solo por la nómina propia y agena.

Semejante conducta pone de cuerpo presente al «cosi» y evidencia con elocuente claridad, que para el «cosi» todo el gobierno de la provincia se reduce á cobrar los cincuenta duros de la cuestión y que para el «cosi» es lo de menos el fomento de los intereses generales de sus gobernados y lo de más la insistente defensa de las dietas que toca cobrar á sus diputados por el gobierno de la provincia.

¿Qué puede esperarse del partido que no siente la privación del poder por el hecho de no mandar si no por el de la privación de las pingües

nóminas que tal mando significa?

Y «El Regional» así escribiendo y uno y otro y otro día repitiendo que los cincuenta duros mensuales que cobra el señor Rambla pudieran cobrarlos sus amigos, no solamente hace observar que no le ha llamado el destino para lo que quiere ser si no que además pone de cuerpo presente al partido que representa en el estadio de la prensa y para el que el mando tan solo significa el acto de cobrar no el hecho de gobernar.

FISCALES MUNICIPALES

Ayer se extendieron en la audiencia de Valencia los siguientes nombramientos de fiscales municipales de esta provincia.

Distrito de Albocácer

Albocácer.—Don Vicente García Adell.
Benafijos.—Don Bartolomé Domingo Lafont.
Benasal.—Don Juan Bautista Monterde Doménech.
Benlloch.—Don José Ibáñez Edo.
Cati.—Don Pedro Vicente Moliner Sales.
Cuevas de Vinromá.—Don Agustín Dualde Roca.
Culla.—Don Ramón Traver Gil.
Sarratella.—Don Vicente Barberá Ferrando.
Sierra Engarcerán.—Don Luis Ferrando Sabater.
Tirig.—Don Joaquín Matamoros Prats.
Torre Embesora.—Don José Porcar Centelles.
Torre Endoménech.—Don Vicente Puchol Bou.
Villanueva de Alcolea.—Don Joaquín Mateo Sales.
Villar de Canes.—Don Ambrosio Escrig Miralles.

Distrito de Castellón

Almazora.—Don Camilo Ballester Almerich.
Benicasim.—Don Juan Bellido García.
Borriol.—Don Jaime Pallarés Chulvi.
Cabanés.—Don Vicente Llobet Sidro.
Castellón.—Don Arcadio Porcar Ribés.
Oropesa.—Don Miguel Casañ Pascual.
Puebla Tornesa.—Don Cristóbal Castellet Beltrán.
Torreblanca.—Don Agustín Casanova Elvi.
Villafamés.—Don Agustín Meseguer Miralles.

Villarreal.—Don Jaime Petit García.

Distrito de Lucena

Adzaneta.—Don José Centelles Vidal.
Alcora.—Don Francisco Ferrer Guinot.
Argelita.—Don Francisco Gil Arboles.
Ayódar.—Don Domingo Monsonis Balfaguer.
Castillo de Villamalefa.—Don Ramón Oliveros Balfagón.
Costur.—Don Manuel Nebot García.
Cortes de Arenos.—Don Vicente Nebot García.
Chodos.—Don Joaquín Gonell Galindo.
Espadilla.—Don José Lechá Lechá.
Fanzara.—Don Ramón Fabregat Bernad.
Figueroles.—Don Salvador Porcar Martí.
Fuentes de Ayódar.—Don Simeón Nebot Cortel.
Lucena.—Don Joaquín Ribés Escrig.
Ludiente.—Don José Sanz Peris.
Ribesalbes.—Don Antonio Aguilar Negre.
Sueras.—Don Jaime Marín Villar.
Toga.—Don José Barceló Ibáñez.
Torrechiva.—Don Ramón Peris Peiró.
Useras.—Don José María Pastor Garcés.
Vallat.—Don Vicente Lechá Cervera.
Villahermosa.—Don Ramón García Bou.
Vistabella.—Don Ricardo Fabregat Salvador.
Zucaina.—Don Bautista Sanz Salvador.

Distrito de Morella

Ares del Maestre.—Don Luis Puig Armelles.
Ballestar.—Don Joaquín Segura Bel.
Bel.—Don Miguel Martí Benet.
Bojar.—Don Joaquín Abella Abella.
Castell de Cabres.—Don Ramón Segura Verge.
Castellfort.—Don Bartolomé Vallés Solch.
Cinctorres.—Don Eduardo Climent Borrás.
Corachar.—Don José Gisbert Sans.
Forcall.—Don Tomás Guarch Sorribes.
Fredes.—Don Ramón Prades Girona.
Herbés.—Don Miguel Vilalta Ferrer.
Chiva de Morella.—Don Ramón Adell Boldó.
La Mata.—Don Miguel Verges Jimeno.
Morella.—Don Elías Climent Ferreres.
Olocáu del Rey.—Don Miguel Conesa Villarroya.
Ortells.—Don Ramón Michavilla Jordá.
Palanques.—Don Manuel Martí Martí.
Portell.—Don Manuel Miralles Montfort.

Puebla de Benifasar.—Don José Ferrer Berge.

Todolella.—Don Tomás Armengot Royo.

Vallibona.—Don Inocencio Pitarch Meseguer.

Villafranca del Cid.—Don Lomás Falcó Barreda.

Villoses.—Don Francisco Ponzano Botret.

Zurita.—Don Fernando Escurihueta Martí.

Distrito de Nules

Alfondeguilla.—Don Pascual Font Ganal.

Almenara.—Don José Llopis Llopis.

Artana.—Don José Vilar Martí.

Bechl.—Don Manuel Nebot Mollar.

Burriana.—Don Vicenté Forner Tirbell.

Esllida.—Don Salvador Manzana Silvestre.

Chilches.—Don José Franch Alcañiz.

La Llosa.—Don Tomás Gozalbo Daniel.

Moncófar.—Don José Martí Adsuara.

Nules.—Don José Franch Bobaira.

Onda.—Don Ricardo Allepuz Rambla.

Tales.—Don Julián Torres Montoliu.

Vall de Uxó.—Don José Porcar Porcar.

Villavieja.—Don Juan Cavaller Romero.

Distrito de San Mateo

Alcalá de Chisvert.—Don Bautista Vela Barceló.

Canet lo Roig.—Don Vicente Miravet Castell.

Cervera del Maestre.—Don José Moliner Salvador.

Chert.—Don Gaspar Beltrán Doménech.

La Jana.—Don Ramón Saurina Balaguer.

Salsadella.—Don Joaquín Calduch Gozalbo.

San Mateo.—Don Domingo Esteller Valero.

Santa Magdalena de Pulpis.—Don Luís Sospedra Cheto.

Traiguera.—Don José Della Llorach.

Distrito de Segorbe

Ahín.—Don Ambrosio Surgua Mondragón.

Alcudia de Veo.—Don Ramón Sorribes Izquierdo.

Algimia de Almonacid.—Don Pedro Gimeno Fuertes.

Almedjar.—Don Camilo Latorre Sales.

Azuébar.—Don Salvador Gómez Gómez.

Altura.—Don Gratiniano Marqués Julián.

Castelnuovo.—Don Manuel Gil Ginés.

Chovar.—Don Mariano Mondragón Rochera.

Gátova.—Don Vicente Romero Rubio.

Geldo.—Don Ramón Ausán Campos.

Matet.—Don Salvador Moliner Gimeno.

Navajas.—Don Bienvenido Martínez Valero.

Segorbe.—Don Fernando García de Alcañiz Simón.

Soneja.—Don Salvador Campos Martín.

Sot de Ferrer.—Don León Gómez Ballesler.

Vall de Almonacid.—Don José Culla Perú.

Distrito de Vinaroz

Benicarló.—Don Juan Aixa Bel.

Cálig.—Don Rafael Sorlí Gari.

Peñíscola.—Don José Mundo Castells.

Rosell.—Don Bautista Meseguer Querol.

San Jorge.—Don Juan Bautista Esteller Mari.

Vinaroz.—Don Rafael Escribano Suñer.

Distrito de Viver

Arañuel.—Don Antonio Barberán Badía.

Barracas.—Don Miguel Villalob Cortés.

Begís.—Don Miguel Clemente Alcaire.

Benafer.—Don Vicente Oliver Julián.

Campos de Arenoso.—Don Francisco Sandalinas Pérez.

Caudiel.—Don Fernando Roca Herrero.

Cirat.—Don Juan Antonio Badenas Badenas.

Fuente la Reina.—Don Cristóbal Moliner Soriano.

El Toro.—Don Benjamín Solsona Arnau.

Gaibiel.—Don Manuel Silvestre.

Higueras.—Don Vicente Gimeno Pérez.

Jérica.—Don Pedro Mirasol Cortés.

Montán.—Don Manuel Navarro Gil.

Montanejos.—Don Miguel Gil Collado.

Pavías.—Don Manuel Esteban Serrano.

Pina.—Don Andrés Izquierdo Izquierdo.

Puebla de Arenoso.—Don Manuel Gil Salvador.

Sacañet.—Don Félix Overo Romero.

Torás.—Don Joaquín Macián Macián.

Torralba.—Don Eliseo Calvo Guillamón.

Teresa.—Don Francisco Lázaro Franco.

Villamalur.—Don Vicente Gimeno Alegre.

Villanueva de la Reina.—Don José Villalba Villalba.

Viver.—Don Mariano Segarra Ortiz.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL

ADVERTENCIA

Próximo á terminar el presente trimestre de suscripción, agradeceremos mucho á nuestros abonados el pronto envío, en letra del Giro-mútuo ó sellos de franqueo, de lo que adeudan por el indicado concepto á esta administración.

Tenemos inmejorables noticias de las acertadísimas obras que está ejecutando en la Rambla de la Viuda el contratista señor Bonet.

No se trata de una presa cualquiera para retener las aguas que visiblemente discurren por un cauce; las obras que nos ocupan que quisiéramos tener más tiempo y espacio para describirlas, afectan un triángulo de hormigón hidráulico que viene á incrustarse en el subsuelo del expresado cauce y empezando por una longitud de más de setenta metros, que es el ancho de la Rambla en aquel punto, termina por un vértice de tres metros y á una profundidad de veinte.

El trabajo más importante en esta obra era el agotamiento, habiendo sido varios los medios empleados, hasta que al fin se ha conseguido, al parecer, que por medio de un pulsómetro y una caldera de vapor de bastante potencia, se pueda dar fin á los trabajos dentro de un breve plazo.

El motor que extrae el agua, saca más de mil litros por minuto, dos ó tres vertientes que de darles salida ahora haría necesario el aumento de pulsómetros y una cantidad grandísima de vapor.

Las obras se están ejecutando con el

acierto y buen deseo que anima siempre al señor Bonet, y es digno de que un proyecto que tanto interesa á Castellón sea visitado ahora por cuantas personas se interesan por la agricultura y los adelantos de la capital de la Plana.

Hacemos esta indicación porque dentro de pocos días, como quiera que es una obra que ha de quedar cubierta, no podrá apreciarse lo que se está realizando.

Nuestro estimado amigo, el diputado á cortes por Lucena don Cristóbal Aycart se encuentra enfermo á consecuencia de un cólico bilioso.

Deseamos el pronto alivio del señor Aycart.

Mañana tendrán lugar los exámenes en la escuela de Párvulos y por la tarde en la escuela de niñas del Centro.

A las nueve de la noche de mañana se reunirá en junta general el Centro Democrático para tratar de asuntos de notorio interés.

Ha sido nombrado interinamente enfermero del Hospital provincial, Pedro Pascual Carpi.

Mañana marcharán á Villavieja algunos individuos de la comisión permanente y el presidente de la diputación provincial para recibir los acopios de la carretera de Nules á Villavieja.

Con este motivo, nuestro distinguido correligionario don Pedro Alcázar, obsequiará á los diputados con una espléndida comida en el balneario de aquel amigo nuestro.

Autorizado por el presidente y comisión provincial de la Diputación, el diputado director de turno de los santos establecimientos de caridad de la provincia don Julián Ruiz ha comenzado las gestiones para adquirir con destino al patio de recreo de la Casa-Misericordia, bancos de piedra.

De este modo se evitará que los ancianos asilados, se sienten cómodamente para descansar, en vez de hacerlo como hasta ahora tendidos en el suelo.

Esta importante reforma y la de nivelar el piso del mismo patio deberá la Misericordia al digno diputado provincial don Julián Ruiz.

Añoche se hizo la prueba del alumbrado público que tendrán nuestras calles desde el día 1.º de Julio próximo.

Cincuenta faroles distribuidos entre las calles de más tránsito del casco de la población, ofrecen bien poca luz, pero ya no es la absoluta y tenebrosa oscuridad de antes y hay que agradecerle al ayuntamiento esta mejora.

Por de pronto se consigue distinguir las aceras y las boca-calles.

Algo es algo.

El señor ministro de la Gobernación ha autorizado á la Corporación provincial para que adquiera y pague por administración la imprenta de la casa provincial de Beneficencia.

La Junta provincial de Sanidad ha informado al señor gobernador los nombramientos siguientes:

Don Basilio Jimeno, subdelegado de farmacia del partido de Nules que lo viene siendo interinamente, y

Don Leopoldo Diana, idem de veterinaria del mismo partido.

También ha acordado informar favorablemente la instancia de don Alberto Martí Gisbert, vecino de Morella, profesor veterinario de primera clase, en la que solicita se le nombre inspector de carnes por considerarse con más derecho que el que lo viene desempeñando en aquella población.

Ha tomado posesión del cargo de oficial segundo de la secretaría del excelentísimo ayuntamiento, nuestro ilustrado compañero en la prensa, don Agustín Betoret.

Sea enhorabuena.

Por no dar cumplimiento á la revista mensual que deben pasar á los individuos del contingente de Ultramar, han sido multados con 25 pesetas, los alcaldes de Burriana, Villarreal, Vistabella, Teresa, Onda, Altura, Higueras, Fuente la Reina, Zucaina, Nules, El Toro y Segorbe.

Según participa el alcalde de Villarreal á este gobierno de provincia, anteayer falleció en aquel pueblo, víctima de la difteria, la niña Dolores Abab Broch, adoptándose las precauciones necesarias para evitar el contagio.

La comisión provincial ha acordado se expidan comisiones de apremio por contingente provincial, á los pueblos que á continuación se expresan:

Adzaneta, Ahín, Albocácer, Alcalá, Alcora, Alfondeguilla, Algimia, Almazora, Almedjar, Ares, Argelita, Artana, Azuébar, Bechl, Begís, Benafer, Benicasim, Benlloch, Borriol, Burriana, Cabanes, Cálig, Castellfort, Castell de Cabres, Castelnuovo, Catí, Cincorres, Cirat, Cuevas de Vinromá, Chert, Chilches, Chodos, El Toro, Esllida, Espadilla, Fanzara, Figueroles, Fuente la Reina, Gaibiel, Gátova, Gélido, La Llosa, La Mata, Lucena, Matet, Montanejos, Morella, Navajas, Nules, Oropesa, Pina, Puebla de Arenoso, Rosell, Sacañet, Salsadella, San Jorge, Santa Magdalena, Segorbe, Sierra Engarcerán, Soneja, Sot de Ferrer, Sueras, Teresa, Torás, Torralba, Torreblanca, Torre Embesora, Traiguera, Vallat, Vall de Almonacid, Vall de Uxó, Villamalur, Villanueva la Reina, Villar de Canes, Villarreal, Villoses, Viver y Zurita.

Hoy se ha visto en la Audiencia en juicio oral y público la causa instruida por el juzgado de instrucción de Albocácer, contra el vecino de Tírig Miguel Moya Rosa, acusado autor del homicidio en la persona de Joaquín Roda Querol del mismo pueblo.

Terminada la prueba el digno teniente fiscal don Luís López Bó ha modificado sus conclusiones provisionales en que apreciaba el delito como asesinato calificándolo luego en su informe de homicidio.

De la defensa está encargado el ilustrado abogado don Vicente Meliá.

Mañana publicaremos el fallo del jurado, que á la hora de cerrar la presente edición está deliberando.

El conocido y acreditado corredor de comercio de esta plaza nuestro amigo don Manuel Soler Huguet, domiciliado en la calle de Caballeros, 23, hace préstamos con hipoteca, cobrando por corretaje el MEDIO POR CIENTO en vez del DOS que hacen pagar los corredores intrusos.

CENSO

Vistas y exámenes de inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Julio.

1.º La inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Julio.

2.º La no inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Julio.

3.º Y la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la exclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

Resultando que por mayoría de votos se ha acordado la inclusión de las personas que han sido incluidas en el censo electoral de la provincia de Castellón, sesión de 20 de Abril.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

(Continuación)

LA JANA

Vistas y examinadas las reclamaciones de inclusión y exclusión presentadas ante la Junta municipal del Censo electoral de La Jana, y

Resultando, que la citada Junta en sesión de 20 de Abril último acordó informar que procede:

1.º La inclusión en las listas electorales de Agustín Querol Balaguer, Custodio Verge Compte, José Vicente Veá Bolaguer, José Vicente Gargallo Prades, Rafael Sierra Plá, Macario Folch Coloma, Tomás Gargallo Segarra, Manuel Gauxax Capafons, José Vicente Boix Roca, Ramón Coloma Ferreres, Tomás Boix Roca, Miguel Coloma Nicolau, Pedro Rom u Gauxax, Fermín Segarra Vallés, Manuel Roig Prades, Miguel Roca Verge y Senén Beltrán González, por haberse justificado documentalmente que reúnen todas las circunstancias necesarias para ser electores.

2.º La no inclusión de Juan Bautista Verge Vallés, por no constar empadronado.

3.º Y la exclusión de José Andrés Vilanova Verge, Pedro Vicente Boix Balaguer, José Domingo Saurina Balaguer, Juan Verge Valles y Vicente Miguel Romer Escuder, por haberse justificado no tener 25 años de edad.

La Junta provincial ha acordado resolver, de conformidad con lo informado por la Junta municipal.

LA MATA

Vista el acta celebrada por la Junta municipal del Censo electoral de La Mata en 20 de Abril último, y

Resultando que la citada Junta acordó por mayoría no admitir la reclamación del vocal Andrés Calvo Sorolla pidiendo la inclusión de Tomás Carrascall Moles, Juan Zapater Carbó y Miguel Milián Milián, y la exclusión de Manuel Monserrat Plana, por haberse presentado después de transcurridas las siete primeras horas de la sesión y no acompañar documento alguno que justificase el derecho á las inclusiones y exclusión solicitadas.

La Junta provincial ha acordado resolver de conformidad con lo informado por la Junta municipal.

(Se continuará.)

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CASTELLON DE LA PLANA

AVISO

La Liga de Contribuyentes de esta ciudad, recomienda á los propietarios de edificios y solares de la capital y el Grao, que procuren informarse en esta Administración de contribuciones, de la renta que á sus predios urbanos, ha señalado la inspección técnica en los trabajos para llevar á cabo el Registro fiscal de aquéllos. Los antecedentes se hallan á disposición del público todos los días no festivos, de nueve de la mañana á una de la tarde y desde las cuatro de la misma hasta las siete. Se invita á los contribuyentes que se consideren lesionados, á que lo manifiesten á la Liga de Contribuyentes, en el caso de que prefieran que esta sociedad patrocine la defensa de sus intereses. Las indicaciones necesarias se recibirán en la calle Mayor, número 133, entresuelo.

Castellón 12 de Junio de 1893.

EL PRESIDENTE,

Francisco de P. Galván.

Horchatería Vizcaino

Plaza del Real Hoy de Sixto Cámara

Se sirven helados y chocolates á precios económicos desde las CINCO de la mañana en adelante y se reciben encargos para CASCAMIENTOS, BAUTIZOS Y BANQUETES.

Nota: Se vende hielo artificial por kilos.

BODEGA DE VINOS

13, PLAZA DE LA PAZ, NÚMERO 13

Acaba de recibir una importante remesa de vinos del PRIORATO y GANDESA. Se sirve á domicilio con tonelitos de un cántaro y de medio con su correspondiente grifo de metal inoxidable.

Se garantizan y pueden competir con todos los demás por ser de excelente calidad.

NO EQUIVOCARSE

BODEGA PLAZA DE LA PAZ, NÚMERO 13

ALMONEDA

El día 28 y siguientes del corriente se verificará en la acreditada Caja de préstamos LA AMERICANA, situada calle Cardona Vives (don Juan, núm. 23), almoneda de todos los objetos empeñados en garantía de los préstamos vencidos más de seis meses.

Aviso á los interesados

Victorino Villagrasa

38, COLON, 38

Acaban de llegar los géneros para la temporada de VERANO, todo á precios muy ventajosos.

TRAJES hechos para niños, desde 6 á 25 pesetas; AMERICANAS hechas para caballero, desde 6 á 15 pesetas; TELAS para trajes de caballero, desde 3 1/2 á 14 pesetas vara.

GUANTES para señora, niños y caballero. 38, COLON, 38



A. NICOLAU CIRUJANO DENTISTA. Ofrece al público su gabinete en la calle de San Félix, núm. 43, Castellón.

Clinica-Quirúrgica

APARATO GENITO-URINARIO

ASISTENCIA A PARTOS Francisco Coloma

Horas de consulta de diez á una. Gratis á los pobres de tres á cinco. (Lunes, miércoles y viernes.)

MAYOR, 62.-CASTELLON. Nota.—Siendo costumbre el contrato de iguala, queda abierto en esta clínica.

Muy interesante á todos

Continúa la venta del tan acreditado y superior vino de cosechero que se espande en la calle de Barraca

á 20 centimos cuartillo y á 12 reales cántaro No equivocarse.—CALLE DE BARRACA

LA PUERTA DEL SOL ANITA SALVADOR

7, TRINIDAD, 7

Acaba de recibir grande surtido de bordados buenos y baratos, desde 2 hasta 70 reales pieza; cintas, pasamanerías, puntillas, terciopelos todo en blanco, negro y colores de última novedad, y mitones de seda de 4 hasta 20 reales.

En el ramo de paquetería y mercería encontrarán cuanto se les ofrezca, todo con esmero gusto; también ofrece adornos para la cabeza y ropas hechas para asistentes y doncellas.

7, TRINIDAD, 7, CASTELLON

JACA de cuatro años, superior, sin ningún defecto, enganchada á un DOGCAR de seis asientos casi nuevo; se vende barato.

En esta imprenta darán razón

Agencia de nodrizas Y CRIADAS DE SERVICIO

Trinidad 107, 2.º

Esta agencia tiene medios para proporcionar al público, amas de leche, criadas y niñeras de todos los pueblos de la provincia, garantizando su conducta y procedencia.

Tenemos á la disposición del público una ama de leche y deseamos encontrar una criada para Valencia y otra para Almazora.

Trinidad 107, 2.º, Castellón.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SAGUNTO

Este Colegio será incorporado el día 1.º de Septiembre con todas las formalidades de la ley de Instrucción pública, al Instituto provincial de Valencia. En la misma fecha quedará instalado en uno de los mejores edificios de moderna construcción de la calle denominada Real de la histórica ciudad, repartiéndose en los primeros días del mencionado mes de Septiembre las elegantes hojas que anunciarán la inscripción de matrícula y apertura del primer curso académico.

EL DIRECTOR, JUAN B. SERRA.

Diario de avisos

ALMANAQUE

Día 17 de Junio.—San Ismael. Cuarto creciente el 21. Luna nueva el 14. Sale el sol 4 h. 25.—Pónese 7 h. 36.

CULTOS

Cuarenta horas.—Concluyen hoy en la iglesia de La Sangre y comienzan mañana en Santa Clara. Se descubre á S. D. M. á las cinco y media y se reserva á las siete.

REGISTRO CIVIL

Ayer se inscribieron 2 defunciones 1 nacimientos y 0 matrimonios.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS Durante el día de ayer se recaudaron, 488'44 pesetas.

FERROCARRILES DEL NORTE Procedentes de Barcelona, Requena, Los Valles, Gandía, Valencia, Albuixach, Villa del Río, Vinaroz, Benicarló y Grao, llegaron ron ayer mercancías para los señores Herrero, Fenollosa, Guerrero, Portador, Catalán, Orden Gimeno, Ruiz, Ramos, Listerri, Peidro y García.

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el 17 de Junio de 1893.—Parada, Otumba; hospital y provisiones, el mismo; vigilancia y demás servicios el repetido cuerpo.—El General Gobernador accidental, Quiroga. Rubricado.—Es copia: El comandante secretario, José Ferrer.

ÚLTIMA HORA

El Consejo con S. M.

Madrid 16, 10'15 m.

Con motivo de encontrarse mejor la Reina Regente, se celebrará hoy el Consejo de ministros que debió verificarse ayer.

«El Ideal denunciado

Madrid 16, 10'35 m.

El número de El Ideal de anoche, periódico republicano de esta corte, ha sido denunciado y secuestrado.

El cólera

Madrid 16, 10'45 m.

En Marsella han ocurrido durante las últimas veinticuatro horas, nueve defunciones del cólera y tres en Cette.

Siguen la huelga

Madrid 16, 11'25 m.

Propágase la huelga de los abogados en igual proporción que se hacen ofrecimientos de los abogados de los pueblos para informar en las causas cuya defensa estaba á cargo de los abogados huelguistas.

El Banco de Inglaterra

Madrid 16, 11'35 m.

El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento á dos y medio por ciento.

Sagasta y Gamazo

Madrid 16, 11'45 m.

Coméntase una acalorada conferencia que celebraron ayer los señores Sagasta y Gamazo.

Mas protestas

Madrid 16, 12 t.

La prensa, el Ayuntamiento y todos los centros de Jaen han teleografiado al gobierno protestando de la supresión del gobierno militar y de la audiencia.

Se resigna

Madrid 16, 12'15 t.

El señor Cruz (don Pablo), se resigna ya á aceptar la Subsecretaría de la Presidencia y hoy se firmará su nombramiento.

Las Capitanías generales

Madrid 16, 12'35 t.

Ha quedado en poder del presidente del Congreso la proposición suscrita por los interesados en que no se supriman las Capitanías.

El gobierno y los presupuestos

Madrid 16, 1 t.

Es inexacto el rumor que ha circulado referente á que el gobierno piense plantear en Enero los presupuestos y en esta fecha por decreto.

El gobierno confía en que se discurrirán y aprobarán los presupuestos pudiendo regir desde primeros de Julio próximo.

Las reformas de las Antillas

Madrid 16, 1'15 t.

El señor Maura ha manifestado que modificará en parte las proyectadas reformas que anuncia introducir en la administración de las Antillas.

Los socialistas de Hamburgo

Madrid 16, 1'25 t.

En las elecciones verificadas recientemente en Hamburgo han triunfado por gran mayoría los socialistas.

El fin de lo del Panamá

Madrid 16, 1'35 t.

El Supremo Tribunal de Francia ha absuelto á Lesseps, Fontane y Eiffel de la pena que les impuso la audiencia por su complicidad en el asunto del famoso Panamá.

El fallo de aquel superior tribunal es comentadísimo y ha indignado á toda Francia.

Tumultos en la Coruña

Madrid 16, 2 t.

Continúa el estado anormal en la Coruña. Ayer cuando llegó el correo fueron quemados los paquetes de El Imparcial. Agrávase la situación de la Coruña.

URGENTE

Noticias bursátiles.

de la casa Cristóbal Juan

Barcelona 16, 3'50 t.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 0/0 interior, 4 0/0 exterior, 4 0/0 amortizable, Cubas 6 0/0, Idem 5 0/0, Banco Hispano Colonial, F.C., T. B. y Francia, F.C. Norte de España, Francos, and 4 0/0 exterior.

París 16, 3'25 t.

Imp. de «El Tradicionalista».

SALICILATOS

DE BISMUTO Y CERIO

DE

VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de **INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO**
VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍPICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,
CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS
CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS
REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirmen:

Don Lorenzo Mangas Pérez, licenciado en Medicina y Cirugía, miembro corresponsal de la Sociedad Española de Higiene.
Certifico: Que he empleado los *Salicilatos de bismuto y cerio*, preparados por el farmacéutico de Almería señor Vivas Pérez, en la diarrea senil, vómitos de las embarazadas y por último en una diarrea pertinaz de una fiebre tifoidea; los resultados no han podido ser más brillantes al segundo día de hacer uso de los *Salicilatos de bismuto y cerio*.
Y para que lo haga constar donde quiera, lo firmo en Cobeja á 22 de Agosto de 1889.—LORENZO MANGAS PEREZ.

El Dr. don José Rus Cabello, médico de la Beneficencia municipal de Granada, Director del Instituto de Vacunación.
Certifico: Que he ensayado la preparación de *Salicilatos de bismuto y cerio* y tiene el gusto de expresar que los vengo usando en mi práctica sin que tenga que arrepentirme de ello, pues siempre el resultado ha sido satisfactorio, bien que en relación con la gravedad del estado morbozo que trataba de curar ó aliviar.
Al aceptar como bueno un medicamento ya recomendable por su composición, lo primero que se ocurre es emplearlo en aquellas enfermedades para que está indicado, sobre todo si han fracasado antes las medicaciones más racionales: si de tan ruda prueba queda victorioso, su uso está definitivamente autorizado para en adelante. Esto es precisamente lo que me ha ocurrido en la administración de sus *Salicilatos*, que constantemente ha sido seguida del mayor éxito en los *estados flogísticos del tubo digestivo*, así *agudos como crónicos*. A beneficio de ellos he visto modificarse ventajosamente pertinaces diarreas que dependían de condiciones diatésicas de individuos, gotosas (en nuestro caso), lo mismo que las que estaban sostenidas por alteraciones más ó menos profundas de la mucosa intestinal en los tísicos.
En las diarreas infantiles, el resultado fué aun más inmediato, flujos intestinales rebeldes á todo otro remedio de tratamiento y cuya persistencia representaba el primer factor en el cuadro morbozo conocido con el nombre de *atrepsia*, cedieron á la administración de dicho preparado.—Granada 21 de Agosto de 1888.—Dr. JOSE RUS CABELLO.

Don Francisco Huertas, médico de número del Hospital general

provincial, ex-médico de número por oposición de la Beneficencia municipal.
Certifico: Hace cuatro meses que prescribe el preparado de *Bismuto y cerio* del Dr. Vivas, para el tratamiento de la diarrea, ya fuera esta sintomática de trastornos agudos gastro intestinales, ó ya fuera expresión de estados diatésicos, pudiendo asegurar que siempre obtuvo buenos resultados.
En los casos de *consumción ética* producida por la *tuberculosis* ó por la *pelagra*, en cuyas enfermedades la diarrea es un síntoma tan pertinaz, también he notado mejorías de consideración que no había logrado por otros medios.
Madrid 9 de Agosto de 1888.—Dr. FRANCISCO HUERTAS.

Repetidos ensayos hechos con el *Salicilato de bismuto y Salicilato de cerio* en las dosis admitidas y asociados bajo la forma de papeletas me han convencido que llevan ventaja á otros preparados de bismuto y en ciertas determinadas circunstancias.
La *gastralgia*, cuando viene acompañada de *mareo*, los *vómitos de las embarazadas* y las *diarreas con enteralgia* ceden á esta medicación asociada, mejor que con el Oxolato de Cerio y el subnitrito de Bismuto, además de poderse usar sin peligro en la diarrea, cualquiera que sea su origen.
Barcelona 12 de Marzo de 1889.—NARCISO CARBO, Catedrático de Terapéutica.

El infrascrito, médico del Real Hospital del Buen Suceso y del Instituto de Vacunación del Estado,
Certifico: Que habiendo tenido ocasión de emplear los *Salicilatos de bismuto y cerio* del Dr. Vivas en algunos *catarros intestinales crónicos* que se habían hecho rebeldes á la acción de todo tratamiento, he conseguido con este nuevo medicamento el éxito más lisonjero, sin haberse hecho esperar por mucho tiempo una completa curación.
No hubo inconveniente en hacer constar estos hechos para satisfacción del señor Vivas.
Madrid 11 de Octubre de 1888.—J. MONTOYA.
Don Francisco Baeza Eguiluz, licenciado en Medicina y Cirugía, titular respectivamente de los pueblos Guíjar y Arevalillo (Segovia).
Certifico: Que he usado la preparación de *Bismuto y cerio* del

tan entendido y laborioso farmacéutico señor Vivas Pérez y puedo menos de expresar el brillante resultado obtenido en esos casos he hecho uso, hasta tal punto, que en diarreas pertinaces y rebeldes á tratamientos anteriores he observado han desaparecido, y en otras, sostenidas por estado diatésicos, han disminuído.
Por lo tanto, felicito y felicitaré siempre al señor Vivas Pérez por cuanto que su preparado ya referido es una garantía para el bien de la humanidad en general.
Y para que conste firmo el presente en Guíjar á 17 de Junio de 1889.—FRANCISCO BAEZA EGUILUZ.

El doctor don Juan Aguirre y Barrios, médico primero de la Beneficencia municipal.
Certifico: Que en cuantas ocasiones he usado los *Salicilatos de bismuto y cerio* de Vivas Pérez me han dado un resultado superior á otras sales de bismuto.
No cabe duda alguna de que son muy recomendables en el tratamiento de las diarreas sintomáticas de *ereticis crónicos* y *ulcerosas*.
Madrid 31 de Marzo de 1890.—DOCTOR JUAN AGUIRRE.

El que suscribe, licenciado en Medicina y Cirugía y médico de la Beneficencia municipal.
Certifico: Que la preparación de *Salicilatos de bismuto y cerio* que el distinguido farmacéutico de Almería, señor Vivas Pérez ha tenido la galantería de remitirme para su ensayo, es un medicamento llamado á figurar en el cuadro de los remedios para combatir las *diarreas pertinaces*, los *vómitos incoercibles* y algunas *gastralgias* no sintomáticas de lesión diatésica de estómago.
Los *catarros gastro intestinales crónicos*, la *diarrea propia de la dentición en los niños* y la misma *diarrea calicativa de los tísicos*, tienen en los *Salicilatos de bismuto y cerio* de Vivas Pérez un poderoso agente terapéutico, que obra con rapidez suma para contenerlas ó disminuir por lo menos su intensidad según he tenido ocasión de observar en mi práctica.
Para que así lo haga constar donde le convenga, expido el presente, que firmo en Madrid á 10 de Agosto de 1888.—LINO QUIN PEREZ MARTIN

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.—VIVAS PEREZ, Almería

Número 5
CÉNTI

Año IV

EL
ES EL PERI

La an
hoy JU
rende ga
convenie

Azúfres y
mento de Ros
cielos rasos,
todas clases p
lao, azúcares
para sopa de
lates al día y
Enm

Á los

Droguería C
—Haciendo t
la venta de p
ración de gu
que se ha po
hoy con mayo
dorez de estos
la expresada
bricas más in
de recibir un
indicadas á p
anuncia en la

GU

DE LA

PASO
Superiores
toda clase de
ALMACE

San Félix,

EMILIO
COR

Ximenez 6, frente
Negociación
Véase la 4.ª

V

á plaza
de una casa d
ciudad, calle

Darán razo
de Soto.